

## o Homenaje del consejo de la Organización de los Estados Americanos a Don Alejandro Álvarez

[VOLVER AL INDICE]

*El Consejo de la Organización de los Estados Americanos se asoció también y de un modo especial al homenaje que el mundo científico tributó a don Alejandro Álvarez con motivo de cumplir noventa años de edad.*

*Nos es grato reproducir en nuestras páginas la parte pertinente del Acta de la sesión que al efecto celebrara el Consejo de la Organización el 19 de febrero de 1958.*

*Ella dice así:*

En la ciudad de Washington, a las 10.30 de la mañana, del miércoles 19 de febrero de 1958, celebró sesión ordinaria el Consejo de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el señor Embajador doctor don Eduardo Augusto García, Representante de Argentina y Presidente del Consejo. Asistieron los siguientes miembros:

Señor Lcdo. don Gonzalo J. Facio, Embajador de Costa Rica y Vicepresidente del Consejo.  
 Señor doctor don Luis Quintanilla, Embajador, Representante de México.  
 Señor John C. Dreier, Embajador, Representante de los Estados Unidos.  
 Señor doctor Fernando Lobo, Embajador, Representante del Brasil.  
 Señor doctor don José T. Barón, Embajador, Representante de Cuba.  
 Señor don Mariano Puga, Embajador de Chile.  
 Señor doctor don José Gutiérrez Gómez, Embajador de Colombia.  
 Señor Salnave Zamor, Embajador, Representante de Haití.  
 Señor Lcdo., don Virgilio Díaz Ordóñez, Embajador, Representante de la República Dominicana.  
 Señor Lcdo., don Carlos H. Hidalgo, Representante interino de Honduras.  
 Señor doctor don Mario V. Guzmán Galarza, Representante suplente de Bolivia.  
 Señor Lcdo., don Mariano Oteiza, Representante suplente de Panamá.  
 Señor doctor don Alfonso Ortega, Representante suplente de Nicaragua.  
 Señor doctor don Jorge Barreiro, Representante suplente del Uruguay.  
 Señor don Juan Antonio López de Ceballos, Representante suplente de Venezuela.

También estuvieron presentes el señor Secretario General de la Organización, doctor don José A. Mora, y el Secretario General Adjunto, doctor William Manger, Secretario del Consejo.

El señor PRESIDENTE: Señores Representantes, habiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria. Concedo la palabra al señor Embajador de Chile para rendir homenaje a Don Alejandro Álvarez.

El señor EMBAJADOR DE CHILE: "Señor Presidente, señores Embajadores, señores Delegados: Los noventa años de edad, edad envidiable, encuentran al internacionalista chileno Don Alejandro Álvarez preocupado de poner al día una obra que pronto verá la luz y que se titula El derecho internacional nuevo en su relación con la vida actual de los pueblos. Será ésta como la coronación de las enseñanzas que el señor Álvarez se dedicó a recoger durante toda su vida en el campo del Derecho Internacional para divulgarlas desde la cátedra del Profesor, desde la tribuna de congresos internacionales, desde los estrados del Magistrado de la Corte Internacional de justicia de La Haya y desde su sillón de miembro del Instituto de Francia. En una carta reciente, con que el señor Álvarez ha querido honrarme, él me señala brevemente el contenido de esa obra que va a ser como la conclusión de más de medio siglo de estudios jurídicos y de aplicación de los mismos en todo el ámbito del derecho de las naciones. Piensa el señor Álvarez que el cataclismo de 1939 es el más grande que haya registrado la historia de la humanidad y que con él empieza un nuevo, complejo y laborioso ordenamiento de la vida de los pueblos. Curioso es constatar, de paso, cómo en diversos períodos de la historia, espíritus selectos expresan igual certidumbre. Recordamos en este momento la frase de Goethe a raíz de la batalla de Valmy: hemos visto nacer una nueva época La constatación es interesante porque ella confirma las vicisitudes de la historia y la humanidad con que el pensador y muy particularmente el jurista y el internacionalista deben contemplar la fragilidad de las obras humanas y dedicarse permanentemente a escudriñar e interpretar los signos de los tiempos en, habiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria. Concedo la palabra al señor Embajador de Chile para rendir homenaje a Don Alejandro Álvarez.

El señor EMBAJADOR DE CHILE: "Señor Presidente, señores Embajadores, señores Delegados: Los noventa años de edad, edad envidiable, encuentran al internacionalista chileno Don Alejandro Álvarez preocupado de poner al día una obra que pronto verá la luz y que se titula El derecho internacional nuevo en su relación con la vida actual de los pueblos. Será ésta como la coronación de las enseñanzas que el señor Álvarez se dedicó a recoger durante toda su vida en el campo del Derecho Internacional para divulgarlas desde la cátedra del Profesor, desde la tribuna de congresos internacionales, desde los estrados del Magistrado de la Corte Internacional de justicia de La Haya y desde su sillón de miembro del Instituto de Francia. En una carta reciente, con que el señor Álvarez ha querido honrarme, él me señala brevemente el contenido de esa obra que va a ser como la conclusión de más de medio siglo de estudios jurídicos y de aplicación de los mismos en todo el ámbito del derecho de las naciones. Piensa el señor Álvarez que el cataclismo de 1939 es el más grande que haya registrado la historia de la humanidad y que con él empieza un nuevo, complejo y laborioso ordenamiento de la vida de los pueblos. Curioso es constatar, de paso, cómo en diversos períodos de la historia, espíritus selectos expresan igual certidumbre. Recordamos en este momento la frase de Goethe a raíz de la batalla de Valmy: hemos visto nacer una nueva época La constatación es interesante porque ella confirma las vicisitudes de la historia y la humanidad con que el pensador y muy particularmente el jurista y el internacionalista deben contemplar la fragilidad de las obras humanas y dedicarse permanentemente a escudriñar e interpretar los signos de los tiempos en lugar de oponerles fórmulas estáticas que la realidad pronto se encarga de pulverizar. En su nueva obra el señor Álvarez sostiene la tesis de que la antigua comunidad internacional reglamentada por el derecho de gentes clásica ha pasado a ser una verdadera sociedad que comprende dos veces más estados que la comunidad primitiva. Un nuevo derecho internacional, dice el señor Álvarez, conforme con las nuevas condiciones de vida de los pueblos debe abrirse paso y para ello es indispensable tener un conocimiento apropiado de esta vida. Hasta ahora ninguna ciencia nos ha dado este conocimiento. Es necesario, por consiguiente, captar sus leyes y definirlas particularmente en cuanto dice relación con "la ciencia de la psicología de los pueblos en materia internacional". Este anuncio resulta en extremo sugerente y es digno de despertar la curiosidad de todos los que siguen con ánimo objetivo las laboriosas creaciones que engendra este nuestro mundo en perpetuo proceso de mutación.

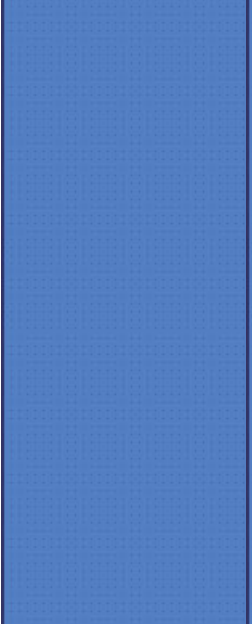


Basta considerar hechos que son de cotidiana ocurrencia para comprobar que los pueblos que han nacido a la vida independiente después de la segunda guerra mundial o crean nuevos problemas de convivencia o plantean nuevas cuestiones jurídicas que concentran la—atención de los internacionalistas y que el Derecho de Gentes no podrá dejar de considerar y regular. A juicio del señor Álvarez el nuevo Derecho Internacional debe comprender además de la revisión del Derecho Internacional clásico, el señalamiento de los grandes principios nuevos de carácter mundial. El debe también reconocer los derechos internacionales continentales que aparecen en forma manifiesta hoy día, como el Derecho Internacional americano que ya está bien establecido, el Derecho Internacional soviético que está en vía de desarrollo, el Derecho Internacional africano cuyas grandes directivas comienzan a manifestarse. Este gran internacionalista es americano por la cuna que lo vio nacer, muy cerca de donde vino al mundo Gabriela Mistral; Americano por la inspiración continental que entona e ilumina toda su obra, y americano por los trabajos que él compartió con otros ilustres internacionalistas de nuestro continente que cito al azar, como Pessoa del Brasil; Brown Scott y Fenwick, de los Estados Unidos; Maúrtua, del Perú; Velasco Ibarra, del Ecuador; Plana Suárez, de Venezuela; Urrutia, de Colombia; Ruiz Moreno, de Argentina; Díez de Medina, de Bolivia; Urzúa, de México y Sánchez de Bustamante, de Cuba. Álvarez puede enorgullecerse no tan sólo de que sus teorías hayan sido consagradas, implícita o explícitamente, en numerosos convenios internacionales. Aún hoy día, cuando él deambula por las calles de París con los hombros cargados por los años, él puede ver los carteles de la Universidad de la Sorbona que anuncian el curso que actualmente dicta el Profesor Dupuy en el Instituto de altos estudios internacionales de la Facultad de Derecho de París sobre "los principios fundamentales del Derecho Internacional en la doctrina de don Alejandro Álvarez". No llegó fácilmente el señor Álvarez a esta consagración que él ha tenido la suerte de recibir en vida. La fama de jurista de que él goza hoy día es la resultante de su dedicación a estas disciplinas desde que, a los 25 años de edad, empezó a dictar en la Universidad de Chile su cátedra de Derecho Civil aplicada al Código de don Andrés Bello. Los años posteriores a 1902 lo ven concurrir a numerosas reuniones internacionales, como la Segunda Conferencia Internacional Americana celebrada ese año en México, donde lo acompañó otro ilustre chileno que aún vive, don Emilio Bello Codecido. En 1908 vino a los Estados Unidos en el desempeño de una importante misión y durante ella trabó sólida amistad con el ilustre internacionalista, Mr. James Brown Scott, con el cual, entre otros, fundó el Instituto Americano de Derecho Internacional que tantos servicios ha prestado a la causa de la codificación del Derecho Internacional de América. En 1910 representa a su país en la Cuarta Conferencia Internacional Americana y en 1912 va al Brasil representando a Chile, Ecuador y Costa Rica en la Primera Reunión de la antigua junta Internacional de jurisconsultos americanos, antecesora del actual Consejo Interamericano de jurisconsultos. Por encargo de esta reunión el señor Álvarez, junto con los señores Treviño y Quirno Costa, redactó importantes proyectos de convenciones que fueron en definitiva consagrados en las Conferencias Sexta y Séptima americanas. Cuando el señor Álvarez publicó en 1909 su obra El Derecho Internacional Americano, esto dio origen a una ardiente y luminosa polémica acerca de la existencia de este Derecho. Con el transcurso del tiempo, el desarrollo de la vida jurídica internacional ha venido a consagrar el concepto del señor Álvarez no sólo en convenciones interamericanas sino en fallos de la Corte Internacional de Justicia tan importantes como el que ésta pronunció sobre Derecho de Asilo el 20 de noviembre de 1950. La evolución paralela del Derecho Internacional mundial y del Derecho Internacional americano llevó al señor Álvarez a pulir su pensamiento en el sentido de proclamar que el reconocimiento de un Derecho Internacional americano no importa desconocer que éste forma parte integrante del Derecho Mundial, sino destacar la circunstancia de que, como dice el señor Álvarez, "la existencia de este derecho es debida a las condiciones geográficas, económicas y políticas del Continente americano, la manera cómo las nuevas repúblicas se formaron y entraron en la comunidad internacional y a la solidaridad que existe entre ellas. Hoy día, en el nuevo tratado que elabora el señor Álvarez, las tempranas observaciones que él hizo sobre las particularidades del Derecho Internacional americano le han servido para captar mejor las particularidades que las normas internacionales exhiben en otros ámbitos del mundo. En los momentos en que todas las naciones del orbe se preparan para celebrar el aniversario de la Declaración universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, no sería justo silenciar la contribución que el señor Álvarez, en unión con otros notables tratadistas de Derecho Internacional, aportó al esclarecimiento y establecimiento de esos Derechos Humanos, como ya había ocurrido en ese mismo año cuando la Novena Conferencia Internacional Americana aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Álvarez pasó a ser uno de los precursores de esas proclamas cuando en su obra La Reconstrucción del Derecho de Gentes, editada en 1944, anotó que "el Estado tiene, además, un alma . . . una psicología particular" y que "nacen también en él fuerzas morales de gran importancia". en su "Declaración sobre las bases fundamentales y los grandes principios del Derecho Internacional moderno" que mereciera la aprobación de instituciones tan respetables como la Asociación jurídica Internacional, la Academia Diplomática Internacional y la "International Law Association", expresa en el artículo 28: "El Estado debe reconocer también a todos los individuos dentro de su territorio, plena y entera protección del Derecho a la Vida, a la Libertad y a la Propiedad, sin distinción de nacionalidad, sexo, idioma o religión". es así como, por unos mismos y elevados cauces, el pensamiento de Álvarez no ya sólo americano sino que universal y humano, llegó a incorporarse primero a la consagración regional y después al reconocimiento universal en documentos imperecederos cuya inobservancia parcial no hace sino poner en relieve lo necesarios que ellos son para la felicidad de los pueblos. Gracias, señor Presidente y Honorables colegas, por la oportunidad que me habéis dado de rendir este tributo a quien el sabio jurista Strupp llamó "padre científico del Derecho Internacional americano", tributo que le rindo en el sitio mismo donde se guardan las llaves de la paz americana basada en los nobles principios que Álvarez contribuyó a consagrar".

El señor PRESIDENTE: La Presidencia se complace en agradecer a Su Excelencia el señor Embajador, Representante de Chile, el conceptuoso discurso que acaba de pronunciar para rememorar al ilustre y destacado jurista y pensador chileno Don Alejandro Álvarez, y en nombre del Consejo adhiere al muy justo homenaje que se le tributa.

El señor EMBAJADOR DE CHILE: Señor Presidente, yo quisiera sugerir que, ya que el señor Álvarez vive, se le mande una felicitación a nombre del Consejo diciéndole que cuenta aún con algunos amigos. Me permito someter esto como una sugerencia, ya que no quisiera romper alguna práctica ni crear un precedente que no fuera conveniente.

El señor EMBAJADOR DE MÉXICO: Señor Presidente, apoyo la sugestión del señor Embajador de Chile. Creo que cuando se trata de una personalidad tan eminente y tan respetable como la de Alejandro Álvarez, un gran viejo de 90 años que está haciendo evolucionar el Derecho Internacional, bien es acreedor ese hombre de estudio ese distinguido jurista, de recibir un mensaje del Presidente a nombre del Consejo, felicitándolo por el prestigio que está logrando en beneficio de la cultura jurídica del continente, con las actividades a que se dedica en la actualidad. Yo creo, señor Presidente, que es muy atendible la sugestión del señor Embajador de Chile y, por tanto, como mexicano, como aficionado al Derecho, como admirador de las personas que dedican su vida a las disciplinas de la cultura —como lo ha hecho don Alejandro Álvarez— apoyo la proposición del señor Embajador de Chile con toda sinceridad y con todo calor.



El señor PRESIDENTE: La Presidencia se complace en agradecer a Su Excelencia el señor Embajador, Representante de Chile, el conceptuoso discurso que acaba de pronunciar para recordar al ilustre y destacado jurista y pensador chileno Don Alejandro Álvarez, y en nombre del Consejo adhiere al muy justo homenaje que se le tributa.

El señor EMBAJADOR DE CHILE: Señor Presidente, yo quisiera sugerir que, ya que el señor Álvarez vive, se le mande una felicitación a nombre del Consejo, diciéndole que cuenta aún con algunos amigos. Me permito someter esto como una sugerencia, ya que no quisiera romper alguna práctica ni crear un precedente que no fuera conveniente.

El señor EMBAJADOR DE MÉXICO: Señor Presidente, apoyo la sugerencia del señor Embajador de Chile. Creo que cuando se trata de una personalidad tan eminente y tan respetable como la de Alejandro Álvarez, un gran viejo de 90 años que está haciendo evolucionar el Derecho Internacional, bien es acreedor ese hombre de estudio ese distinguido jurista, de recibir un mensaje del Presidente a nombre del Consejo, felicitándolo por el prestigio que está logrando en beneficio de la cultura jurídica del continente, con las actividades a que se dedica en la actualidad. Yo creo, señor Presidente, que es muy atendible la sugerencia del señor Embajador de Chile y, por tanto, como mexicano, como aficionado al Derecho, como admirador de las personas que dedican su vida a las disciplinas de la cultura —como lo ha hecho don Alejandro Álvarez— apoyo la proposición del señor Embajador de Chile con toda sinceridad y con todo calor.

El señor PRESIDENTE: No habiendo observación, como lo ha solicitado el señor Embajador de Chile, se enviará una comunicación al señor Álvarez.

[\[VOLVER AL INDICE\]](#)